



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - PERÚ COMPRAS

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

COMUNICADO N.º 077-2020-PERÚ COMPRAS/DAM

INICIO DE VIGENCIA DE LOS ACUERDOS MARCO IM-CE-2020-5, IM-CE-2020-6 E IM-CE-2020-7

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas, que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, y a los proveedores que han suscrito los Acuerdos Marco IM-CE-2020-5, IM-CE-2020-6 e IMCE-2020-7, que a partir del **13 de agosto de 2020**, inicia vigencia los Catálogos Electrónicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Acuerdo Marco	Nº	Catálogo Electrónico	Periodo de vigencia
IM-CE-2020-5	1	Computadoras de escritorio	Del 13/8/2020 al 13/8/2021
	2	Computadoras portátiles	
	3	Escáneres	
IM-CE-2020-6	1	Impresoras	
	2	Consumibles	
	3	Repuestos y accesorios de oficina	
IM-CE-2020-7	1	Útiles de escritorio	
	2	Papeles y cartones	

Cabe señalar que, dicha información también se encuentra disponible en la plataforma de los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.

En tal sentido, a partir de la fecha de inicio de operaciones de los Acuerdos antes mencionados, la contratación a través de los referidos Catálogos Electrónicos resulta obligatoria, conforme al artículo 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el numeral 8.3 de la Directiva N° 013-2016-PERU COMPRAS, Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, aprobada por Resolución Jefatural N.º 096-2016-PERÚ COMPRAS, y el numeral 4.1 del documento denominado “Procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco – tipo VI”.

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía en general, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición la central telefónica 643-0000 anexo 8000, en el horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, así como el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima, 12 de agosto de 2020